

**FICHA RESUMEN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALLAHUANCA (Perú) REALIZADA
POR LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA**

24 de febrero de 2005

Introducción

El proyecto al que se refiere este informe será realizado por Endesa y Edegel en Perú. Este proyecto ha sido presentado, para su adopción como proyecto de Mecanismo de desarrollo limpio de pequeña escala, a la Autoridad Nacional de España con fecha 2 de noviembre de 2004, de acuerdo con la disposición adicional tercera del Real Decreto Ley 5/2004. El proyecto consiste en la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Callahuanca.

Objetivo final del proyecto

Reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Por su menor coste de operación, la Central Callahuanca despacha energía al Sistema Nacional Eléctrico del Perú (SINAC) con prioridad sobre las centrales de generación termoeléctrica, por lo que disminuirá las emisiones de GEI correspondientes a los combustibles cuyo uso se evita.

Características del proyecto

Descripción: Central Hidroeléctrica.

La Central Callahuanca dispone de cuatro grupos de generación, tres de ellos de 12,6 Mw. El proyecto consiste en instalar 2,5 Mw más de potencia en tres de estos motores (un total de 7,5Mw, menos de los 15Mw que fijan el umbral de los proyectos de pequeña escala).

El periodo de acreditación del proyecto comenzará el 1 de enero de 2006.

El proyecto tiene previsto reducir las emisiones en casi 31.000 toneladas al año.

Tipo de proyecto: Tipo I, proyectos de energías renovables

Categoría: El proyecto se engloba en la categoría D de los proyectos de pequeña escala, esto significa que es un proyecto de generación de energía eléctrica para proveer a la red.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional

- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (60 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Requisitos para que el proyecto sea considerado de Pequeña Escala

Se trata de un proyecto de generación de energía renovable que cumple el requisito de producir menos de 15Mw y que suministra a la red eléctrica del país huésped.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento AMS-I.D. que se ajusta a este tipo de proyectos (de energías renovables).

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento AMS-I.D. que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones del proyecto, las fugas y las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto.

Repercusiones ambientales

El proyecto no necesita Evaluación de Impacto Ambiental, solamente necesita un Permiso Ambiental, por tratarse de la rehabilitación de una instalación ya existente.

La central está incluida en el Sistema de Gestión Medioambiental corporativo de Edegel. Este sistema garantiza la calidad de la gestión ambiental desarrollada por la Central.

Los requisitos legales de aplicación para la rehabilitación de la Central se encuentran en tramitación.

En cualquier caso, las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas por la parte huésped.

Observaciones de los interesados

Ya se han realizado las consultas a las partes interesadas.